

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTES

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección Editorial.**CORTES.****Sesión del dia 26.**

La sesión se dividió en dos partes: la primera consagrada a proseguir el debate relativo a los ferro-carriles de Andalucía y Portugal. La segunda a discutir las bases de la ley de imprenta redactadas nuevamente por la comisión.

Un discurso del Sr. Godínez de Paz y otro del Sr. Ministro de Fomento llenaron toda la primera parte, durante la cual no dio la cuestión un solo paso.

En el tránsito de la primera a la segunda parte de la sesión, subió el Sr. Ministro de la Gobernación a la tribuna y leyó un proyecto de ley derogando la de incompatibilidades de 6 de mayo de 1855.

En seguida se pasó a las bases de la ley de imprenta.

El Sr. Calvo Asensio apoyó una enmienda a la base quinta para que no la injuria y la calumnia, sino esto solo, fuesen sometidas a los tribunales ordinarios. S. S. hizo al Sr. Ministro de la Gobernación graves acusaciones de inconsecuencia. Por lo demás la opinión del Sr. Ministro no iba tan distante de la que sostentaba el Sr. Calvo Asensio, ni la de este tan lejos de lo establecido por la Comisión, que no fuese posible establecer armonía de pareceres. El Sr. Ullón procuró conseguirlo, y merced a las explicaciones que dió, el Sr. Calvo Asensio retiró su enmienda.

En seguida leyóse la base quinta concebida en estos términos:

«Las penas que se impongan a los responsables de los periódicos políticos por los delitos a que se refiere la base cuarta, excepto los de injuria y calumnia, serán pecuniarias.

En caso de insolvencia, se estará a lo dispuesto en el art. 504 del código penal»

El Sr. Luzuriaga sostuvo que las penas que se impongan a los escritores públicos deben ser personales en todos los casos; y para hacer patentes las ventajas que habría de reportar a la sociedad la adopción de su pensamiento, adujó repetidos ejemplos.

El Sr. Ochoa, defendió la base, y a seguida se levantó la sesión.

Sección Oficial.

—La GACETA del 27 publica sancionada por S. M. la ley que votaron las cortes sobre redención de censos, memorias y obras pías, que publicaremos mañana.

También contiene la GACETA avisos y órdenes y circulares expedidas por el ministerio de la Guerra, las cuales no son de general interés.

Administración Principal, Contaduría y Tesorería de Hacienda pública; Administración especial y Comisión de ventas de Bienes Nacionales de esta provincia.

Desde el dia 1.º de Junio inmediato es-

tan señaladas de las 8 de la mañana a las 3 de la tarde, las horas de oficina de otras Dependencias; y se han destinado al servicio del público las cinco primeras con el objeto de que en las dos últimas puedan despacharse otros asuntos y formalizarse las operaciones respectivas que indispensabemente deberá quedar corrientes en el mismo día.

Córdoba 28 de Mayo de 1856.—Gabriel Sanchez Alarcon.—Joé Salinas.—Benito Maria Herrera.—Timoleon Diaz Morales.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la Provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 e instrucción del 31 del mismo, se sacan a pública subasta en el dia y hora que se dirá la fincas siguientes:

Subasta para el dia 9 de Julio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Jose Genaro Gutierrez de Caviedes, y Escribano D. Manuel Barranco y Lopez, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital a las 11 de la mañana.

Beneficencia.**FINCAS URBANAS.****MAYOR CUANTIA.**

Núm. 19 del inventario.—Una casa núm. 9, plazuela de Sta. Marina de esta ciudad, procedente del caudal de Espósitos de la misma, formada sobre 311 varas ó sean 217 centímetros y 35 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galería, 2 salas, una de estas con alcoba, un cuarto, cocina con pozo de medianería con la casa núm. 10, pila para lavar, un patio, otro de luces, despensa y corral con carbonera y escudado: su fachada mira al N.: linda por P. con la citada casa núm. 10 procedente de Beneficencia, por el S. con la núm. 4.º en la calle de Sta. Isabel de D. José Suarez Varela, y por L. con otra núm. 8 en dicha calle de Sta. Marina de D. Juan Marquier. Esta arrendada a D. José María Gomez en 60 rs.: ha sido capitalizada en 1260 rs. y tasada en 1844 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta casa terminará a los 40 días de la toma de posesión por el comprador.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.—La finca de que se trata está gravada con dos censos: uno de 94 rs. de réditos a favor de

D. Alfonso Diaz, y otro de 276 rs. de réditos a los herederos de D. Pedro Muñoz. Los derechos de tasación y demás gastos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro

remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que es precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.**FINCAS RÚSTICAS.****MENOR CUANTIA.**

Núm. 246 del inventario.—Una baza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cuadrillas y cerro de D. Fernando, procedente del convento de Carmelitas de dicha villa, compuesta de una sanega ó sean 61 áreas, 22 centímetros y 32 decímetros: linda con el camino de la Cruz de los Espejitos, tierras de Juan Moreno y otras de Francisco Giménez. Está arrendada a Luis Navarro y produce 80 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 1540 rs. y tasada en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 249 del inventario.—Una baza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cuadrillas, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de 7 celestines ó sean 35 áreas, 71 centímetros y 35 decímetros: linda con tierras de D. Rafael Crespo, otras de D. Rafael Tablada y con mas de los herederos de D. Antonio de Palma. Está arrendada a Antonio Navarro y produce 70 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 1260 rs. y tasada en 2100 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 250 del inventario.—Una baza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cañas, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de 2 sanegas equivalentes a una hectárea, 22 áreas, 44 centímetros y 65 decímetros: linda con olivos de D. Pedro Bedoya, tierras de Doña María Balibrea y otras que fueron de Manuel de Luque. Está arrendada a Andrés Jurado Capote y produce 60 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en 3200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 251 del inventario.—Una baza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cuadrillas y cerro de D. Fernando, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de una sanega según el inventario, y de una sanega, y 2 cuartillos equivalentes a 63 áreas, 57 centímetros y 43 decímetros según la tasación: linda con tierras de José de Córdoba, con mas de Antonio Leon, con otras de los herederos de Juan de Luna Siria, y con el camino que guia a la Cruz de los Espejitos. Esta arrendada a Juan Serrano Albala en 126 rs. según el inventario ha sido capitalizada en 2268 reales y tasada en 3000 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 242 del inventario.—Un baza de tierra, término de Aguilar y sitio del Cerro, según el inventario, y en la cañada de Dios según la tasación, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de 7 celestines según el inventario, y de 6 y 2 chartillos que

valentes á 33 áreas, 16 centíareas y 26 decímetros segun la tasacion: linda con tierras y olivos de D. Alonso Prieto, con tierras del vinculo de Melero y con el camino de Zuñon. Está arrendada á D. Alonso Prieto en 70 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 1260 rs. y tasada en 2000 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 380 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio de Tumba jarreros, procedente de la Casilla de curas de la misma, compuesta de 6 celemines ó sean 30 áreas, 61 centíareas y 16 decímetros: linda con tierras de Francisco de la Cruz, con mas de la misma procedencia y con otras procedentes de la Ermita del Sr. de la Salud de la misma villa. Está arrendada á Pedro Jacinto Poncevara da en renta anual de 50 rs.: ha sido capitalizada en 900 rs. y tasada en . . . 1200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 381 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio de Tombajarreros, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de 6 celemines ó sean 30 áreas, 61 centíareas y 16 decímetros: linda con tierra de la misma procedencia y con otras del hospital de Caridad de la misma villa. Está arrendada á Pedro Jacinto Poncevara y produce 60 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 900 rs. y tasada en . . . 1200 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 382 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cañadas, procedente de la Casilla de curas de la misma, compuesta de 12 celemines ó sean 61 áreas, 22 centíareas y 32 decímetros: linda con tierras de Doña Antonia Toledano, otras de los herederos de Francisca Giménez y mas de Francisco Giménez. Está arrendada á Rafael García y produce 85 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 1530 rs. y tasada en 1550 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 383 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio cerro de Pocapaja, procedente de la Casilla de Curas de la misma, compuesta de 6 celemines ó sean 30 áreas, 61 centíareas y 16 decímetros: linda con tierras de la misma procedencia, con otras de Francisco de la Cruz y otras del hospital de Caridad de la misma villa. Está arrendada á Pedro Jacinto Poncevara en 50 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 900 rs. y tasada en 1200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 386 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio salita de la calle San Cristóbal, procedente de la Casilla de Curas de la misma, compuesta de 3 celemines segun el inventario, y de 4 ó sean 20 áreas, 40 centíareas y 78 decímetros segun la tasacion: linda con casas de dicha calle, con el camino de S. Cristóbal, con tierras de Francisco de la Cruz y con otras de Antonio Giménez. Está arrendada á José Lopez Alcaide en renta anual de 90 rs.: ha sido capitalizada en 1620 rs. y tasada en 1220: el tipo de la subasta es la capitalizacion. 1620 rs.

Núm. 387 del inventario.—Una haza de tierra, en las Cañadas, término de Aguilar, procedente de la Casilla de Curas de la misma, compuesta de 9 celemines ó sean 45 áreas, 91 centíareas y 74 decímetros: linda con tierras de D. Manuel Martín Maldonado, otras de Francisco de Reina y con el camino de Sotolou. Está arrendada al referido D. Manuel Martín Maldonado en 105 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 1890 rs. y tasada en 1600: el tipo de la subasta es la capitalizacion 1890 rs.

Núm. 253 del inventario.—Una haza de tierra término de Aguilar y sitio de la Membrilla, procedente del convento de Carmelitas de la mis-

ma, compuesta de 5 celemines y 2 cuartillos ó sean 28 áreas, 6 centíareas y 6 decímetros: linda con tierras D. Francisco Abango y servidumbre que guia á dicho cerro: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 40 rs. que le han graduado los peritos en 720 rs. y tasada en 950 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 252 del inventario.—Una haza de tierra, término de Aguilar y sitio de las Cuadriillas segun el inventario, y en el cerro de D. Fernando segun la tasacion, procedente del convento de Carmelitas de la misma, compuesta de 2 celemines ó sean 10 áreas, 20 centíareas y 38 decímetros: linda con tierras de los herederos de Pedro García, otras de D. Rafael Crespo, las de Doña Martina García y mas de D. Rafael Tablada. Está arrendada á Cristóbal del Pino en 34 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 612 rs. y tasada en 640 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun la ley de 30 de Abril ultimo concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador. No se admitiran posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización d 1.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos de los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Aguilar, como cabezas de partido.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 287 del inventario.—Una viña término de Baena y sitio capellania de S. Miguel, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega, ó sean 61 áreas, 22 centíareas y 32 decímetros: linda con viñas de José María Henares y Doña María Joaquina de la Chica y senda de Juan Huevo: está arrendada á Juan Pabón en 280 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4140 rs. y tasada en 4500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 299 del inventario.—Una viña, término de Baena y sitio de S. Gregorio, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 6 celemines, ó sean 30 áreas, 61 centíareas y 16 decímetros: linda con viñas de los herederos de Juan Luciano Trujillo y Vicente Callejas: está arrendada á José Peña y produce 120 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 2160 rs. y tasada en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 284 del inventario.—Una viña, término de Baena y sitio cerro de D. Simón, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega, ó sean 61 áreas, 22 centíareas y 32 decímetros: linda con viñas de

Manuel Delgado y Rafael Calvente. Esta arrendada á José Joaquín Montes en 105 rs. segun el inventario, ha sido capitalizada en 1890 rs. y tasada en 2300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 281 del inventario.—Una villa término de Baena y sitio cerro de D. Simón, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega, ó sean 61 áreas, 22 centíareas y 32 decímetros: linda con viñas de la casería de Betanzos, herederos de Pedro Albañil y D. Leon Moreno. Está arrendada á Miguel Tuero en 175 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 3150 rs. y tasada en 3200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 468 del inventario.—Una haza llamada pozo viejo en la campiña y término de Montoro, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas 67 centíareas, y 94 decímetros: linda por N. con tierras de D. Juan Antonio Benítez, por L. con el camino que conduce á Bujalance, por S. tierras de los herederos de D. Francisco Porras y por P. con las del cortijo de Veredas: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 279 rs. que le han graduado los peritos en 5022 rs. y tasada en 5580 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 461 del inventario.—Una haza de tierra llamada Pozo herrera en la campiña y término de Montoro, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 14 fanegas ó sean 8 hectáreas, 57 áreas, 12 centíareas y 60 decímetros: linda por N con tierras de Bartolomé Conde Canales, por L. otra del mismo hospital, por S. las de D. Pedro Camacho Méndez y por P. con las del cortijo de Roman: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 317 rs. que le han graduado los peritos en 5706 rs. y tasada en 6340 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun la ley de 30 de Abril ultimo concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 1.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Baena y en la ciudad de Montoro, como cabezas de partido.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 367 del inventario.—Una casa num. 29 en la calle llana de Cerrillo de la Ciudad de Montoro, procedente de la Obra pía de S. Jacinto de la misma, formada sobre 270 varas cuadradas equivalentes á 185 centíareas.

70 decímetros: linda otras de Pedro Romero y huerto de D. Diego Nuño y Obrero: Esta arrendada á Miguel Madueño Castellano y produce 800 rs. según el inventario: ha sido tasada en 8150 rs. y capitalizada en 11259 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta finca termina según la ley de 30 de Abril último á los 40 días de tomada la posesión por el comprador.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 4.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasiona el expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 366 del inventario.—Una casa num. 40 calle del Golliso de la Ciudad de Montoro, procedente de la Obra pía fundada en la misma por D. Juan Gómez Delgado, formada sobre 30 varas cuadradas equivalentes á 20 centímetros y 96 decímetros: linda con otras de Francisco Arenas y Pedro Cazorla: está arrendada á Antonio Gaitan en 147 rs. según el inventario: ha sido tasada en 2500 reales y capitalizada en 3307,50 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta finca caduca á los 40 días de tomada la posesión por el comprador según la ley de 30 de Abril último.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que sale á subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 4.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará á el comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que cause el expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, respecto á las de mayor cuantía, y en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—La España del 27 dice á última hora lo siguiente:

«En este momento recibimos la siguiente carta que nos dirige con fecha 25 del actual nuestro corresponsal de Valencia:

Tomo la pluma para anunciar á Vds. un nuevo pronunciamiento. El viernes próximo pasado 6 sea anteayer, se alborotaron los trabajadores de Alcoy, pidiendo aumento de jornal: diferentes grupos se dirigieron á varias fábricas, cortaron el agua, tirándola al río, y obligaban á los trabajadores á que hicieran causa común con ellos. Egrosándose de este modo, entraron en Alcoy, y parece que se reunió la Milicia nacional, poniéndose, según dicen, de parte de la autoridad municipal, y digo de la municipal, porque el juez de primera instancia se encontraba en ésta.

No extrañen Vds. alguna inexactitud en el relato que acabo de hacer, pero estén seguros que ha habido mucha en Alcoy. Procuraré ponerme al corriente de lo que ocurra, y Vds. serán informados de cuanto llegue á mi conocimiento.»

—Dice la *España* del 23:

Vuelven á reproducirse los robos en el camino de Madrid á Francia. Según carta que acabamos de recibir de Burgos, en la madrugada del 20 fué asaltada la diligencia llamada del Norte, que sale de casa del Sr. Cordero, por cuatro hombres bien vestidos y armados, que llevaban magníficos caballos (osí dice la carta) exigiendo al mayoral una caja de dinero, de que seguramente tenían noticia, y haciendo bajar del carro á los viajeros, a quienes no tocaron; y por el contrario trataron con atención, contentándose con llevar la expresada caja. Frescos estamos, si en la próxima campaña de verano á las provincias Vascongadas y Francia vuelven á menudear estas gracias.

—El 19 fué gravemente herida en una calle de Barcelona una mujer, que, separada de su marido, mantenía ilícitas relaciones con su agresor, casado también y separado de su conyuge. La víctima ofrecía pocas esperanzas de vida. El asesino está preso.

—El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 30 de abril último, da parte de que la tranquilidad pública continúa inalterable en todo la isla de su mando.

ESTRANGERAS.

—Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—París 24 de mayo de 1856.—El *Times* publica un artículo encaminado á demostrar la necesidad de una intervención extranjera en Nápoles.

El gobierno griego ha resuelto organizar un ejército de 100,000 hombres.

—Los paquetes de las mensagerías imperiales *Simeis* y *Euphrates* han llegado el 20 á Marsella con noticias de Constantinopla.

La prensa de Oriente anuncia que la Puerta y los embajadores de las potencias orientales preparan un convenio que arregla los términos dentro de los cuales las tropas aliadas evacuarán el territorio turco.

El gobierno otomano ha resuelto formar una gendarmería por el estilo de la que hay en Francia.

De las tropas inglesas de Crimea, seis regimientos irán al Canadá, cinco á Gibraltar, tres á Corfú y nueve á Malta. La división de Saboya del ejército sardo ha salido ya.

Se ha publicado la paz en Tiflis, en donde Vassil-Bajá, el antiguo comandante de Kars, se encuentra actualmente.

El 14 reinaba en Atenas la mayor tranquilidad. Las relaciones con Francia son excelentes; la población cree que la evacuación se verificará en breve.

—Se ha anunciado ya oficialmente que la co-

roación del emperador de Rusia, Alejandro, se verificará en Moscú el 24 de agosto.

—Se anuncia como cosa positiva que el bautismo del príncipe imperial de Francia se verificará el 14, ó á más tardar, el 19 del próximo junio. Tendrá lugar en Notre Dame á las cuatro de la tarde, y á las siete asistirá el emperador á un gran banquete al *Hotel de Ville*.

—El 22 ha debido llegar á Varsovia el emperador de Rusia.

Gacetilla.

—FERRO CARRIL.—Por el Sr. Gobernador civil de la Provincia se publica la circular siguiente.

«Obras públicas.—Para que la empresa que ha tomado á su cargo la construcción de la vía férrea, que partiendo de esta Ciudad ha de terminar en la de Sevilla, pueda ejecutar las obras de explanación que con fecha 27 de Abril último le fueron concedidas por S. M. la Reina (q. D. g.), he acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.^o del reglamento de 27 de Julio de 1853 para la ejecución de la ley de expropiación de 17 de Julio de 1836, hacer saber por medio de este periódico osi iat á D. Ramón Magías, al Sr. Marqués de Valdeflores D. Antonio González, D. Rafael de la Cruz, Sr. Marqués d. Castellar, D. José Cadenas, Sra. Viuda de D. Juan de Dios Guerrero, Bienes de la Nación y D. José Cisternes, dueños de los terrenos por donde ha de atravesar aquella, que reconozcan como apoderado de dicha Empresa á D. Fernando Brigit, y se pongan de acuerdo con él para que con arreglo á la citada ley y reglamento, enagren los terrenos que deban ocuparse para la expresada vía férrea, ó en otro caso hacer las reclamaciones que les convenga á este Gobierno de provincia en el término de diez días, según el art. 4.^o de la ley.

—Córdoba 27 de Mayo de 1856.—Pedro Julian Espanz.»

—NOTICIAS.—Anteanoche hubo también grupos, y por consecuencia de las medidas adoptadas se hicieron algunas prisiones. El juzgado está conociendo de la causa formada con este motivo.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital, y el escribano D. Pedro Aguilar y Pérez, la subasta anunciada en el *Diario* número 1677.

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Belmez 3, Iznajar 5, Encinas Reales 2, Palenciana 2, Valenzuela 2 y Guadalcazar 4. Mañana ingresarán Doña Mencia 3, Espejo 4, Montalvan 2, Montemayor 3 y Carpio 3.

—MODAS.—El corte actual de los vestidos ha llegado á tal altura de perfección y buen tono, que las modistas no ensayan sino ligeras alteraciones, apenas perceptibles.

El vestido de amazona se compone de chaqueta de casimir color de lila, guarneida de una cinta ancha de terciopelo negro, que figura también por delante de alto abajo ojales á lo mosquetero, no lleva cuello, y el delantero no se abotoná, sino desde la cintura al medio del pecho; desde allí continúa en forma de chal, quedando descubierta la camiseta con un cuello doblado, y corbata de seda negra.

El talle viene á la cadera; la aldeta tiene mucho vuelo y veinte centímetros de larga, la manga casi ajustada y sin vuelta. La falda es de merino negro, muy larga, formando cola de setenta centímetros. Un sombrero de paja con pluma y cintas blancas, completan este traje.

Boletín Religioso.

Hoy. X El Smo. Corazón de Jesús, y S. Fernando, rey de España.

Fue S. Fernando hijo del R. y D. Alonso IX de León y de la Reina Doña Berenguela de Castilla. Dieronle estos una educación piadosa. Casó con Doña Beatriz, de la que hubo siete hijos. Fue devotísimo de la Santísima Virgen, y muy celoso defensor de la religión católica, por lo que fue conocido con el nombre de D. Fernando III el Santo. Arrojó a los moros de Córdoba, Jaén, Sevilla y Murcia, y falleció en el año 1252. Su cuerpo se venera en Sevilla.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble de primera clase, con octava, y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de Sta. María.

En la Iglesia de la Encarnación se celebrará hoy una solemne función, a la que asistirá la Capilla de música, y predicará el Sr. D. José Cortés y Sánchez, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.

En la Iglesia Parroquial de Sta. Marina se celebra hoy una solemne función al Smo. Corazón de Jesús, en la que predicará el Sr. D. Rafael Sancho y Benítez, Presidente en el Colegio de la Asunción.

En la de Sta. Marta se celebra igual función, y predicará el Sr. D. José María Gómez, Capellán de la Iglesia de S. Cayetano.

En los solemnes cultos del mes de María o flores de Mayo, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo, a las cinco y media de la tarde, predicará el Sr. D. Matías de Rivas, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

En las iglesias de Sta. Clara y la Encarnación se celebran juntas tardes los cultos del mes de María, con sermón en la última.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en S. Juan.

La función a Ntra. Sra. de Linares en su santuario a una legua de distancia de esta Ciudad, que dejó de verificarse el día segundo de Pascua de Pentecostés, se celebrará el próximo Domingo 1.º de Junio, siendo orador el Sr. D. Andrés Millán, Curia Tesiente de la Parroquial de Santiago.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 28. Trigo de 44 a 37. Cebada de 31 a 32. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 52 a 53. Escama de 22 a 23. Alpiste 50 a 52. —Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 50 a 56. Cebada de 52 a 54. Habas a 54.

—Aceite dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 35; Jabón blando a 14; cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 60 a 74. Cebada de 33 a 58. Aceite en la Calzada a 42; para el consumo a 48.

MALAGA.—Trigo de 54 a 74. Cebada de 27 a 36. Maíz de 42 a 43. Garbanzos de 35 a 34. Ilabas de 43 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

GRANADA.—Trigo de 40 a 53 rs. Cebada de 29 a 32. Habas de 30 a 52. Maíz de 50 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la seña ó seis Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera. (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernández, Rambla y Monte Mayor.) Entrada todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Luceña y demás pueblos de su carrera todos los días a las 3 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claro, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, 24 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha rematado una preciosísima gondola, con cuyos dos carruajes ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lúzaga; sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de transporte. —Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán a las 5 de la tarde.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrada de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferrocarril, la Dirección de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes sañiendo los coches de la Corte los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del corriente sin descansar hasta este Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla a las 12 de la noche del mismo día y los precedentes de este último punto alegarán en iguales días a las once de la noche saliendo a las cuatro de la madrugada para Madrid.

CARRUAZOS ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrada de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpio Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despachan en la posada de la Herradura, calle del Potro.

CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MADRID de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

EMPRESA DE CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente económicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta, casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrieta núm. 5.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, desde los diez de la mañana hasta los dos de la tarde en la calle del Arco Real núm. 46; también hay de venta unas barras y garrafas de bronce para toldo.

BARATO. Papel glasé ondulado, vergé para cartas. a 8, 9, 10 y 11 rs. caja ó paquete. De luto, también a precios sumamente bajos. Polvos de salvaderas, oblesas, lacres, plumas y otros efectos del escritorio. Se hallarán en el despacho de este periódico.

VENTA. Se venden á voluntad de sus dueños, libres de todo gravamen, las casas número 26 y 27, sitas en la calle de San Fernando de esta Ciudad, las cuales están formadas sobre ciento veinte y cinco varas superficiales, capitalizadas según la renta que disfrutan en 10800 reales y tasadas por el perito en 8199 reales, y otra en la calle del Potro número 29, formada sobre ciento diez y seis varas superficiales, capitalizada según la renta en 11000 reales y tasada en 8199, disfrutando nulas dos de pozo y pila. El que quisiere interesarse en dichas propiedades podrá posar a las casas de sus dueños, calle del Potro.

número 3, esquina á la de Cabezas, advirtiendo que le hacen la baja de la 6^a parte de su precio.

SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas que hayan servido y tengan qualche respuesta de conducta.

VENTA. Se venden cinco tinajas, las mayores de unos 60 arrobas de cabida. Igualmente cuatro balcones y algunas puertas y bastidores. En la plazuela de los Chirinos, puerta cochera, darán razón.

VENTA. Se vende una casa núm. 7 de la calle del Truque, parroquia de S. Lorenzo, con cuadro, corral y bastantes habitaciones. La persona á quien acomode podrá tratar de su ajuste con D. José Bellido, que vive calle del Paraíso.

PERDIDA. El dia 13 del corriente se perdió una petaca de plata sobredecorada cincelada, y un sello de relax, ochavado, de oro, con una piedra verde oscura, en el salón de la agricultura por la tarde, la persona que se lo hubiese encontrado tendrá á la calle de los Sarabios núm. 17 donde se le darán las señas, una buena regalo, es extranjera y tiene un pañuelo.

ARRENDAMIENTO. Desde el dia de la fecha se arrienda una Bodega que sin estrenar con 12 vasos que componen 1500 @ de cabida, para los efectos que gusten destinarla, la cual se halla situada estramuros de esta ciudad en el pago del Marrubial; la persona á quien le acomode podrá tratar con D. Mariano Belmonte y Camacho, que vive calle Puerto Nuevo núm. 9.

BACALAO. En el establecimiento de D. Bartolomé Luque, calle de Almonas, hay de venta Bacalao. Escocés superior, y el lejítimo Salchichón de Vich.

PERDIDA. En el baile de más caras del lunes se extraviaron dos señoritas dos agujas esmaltadas para el pelo. En la redacción de este periódico darán razón de su dueño.

ALQUILER. Se desea alquilar una cochera capaz como para dos carruajes, próxima á la calle de Carreteras, para desde S. Juan en adelante. La persona que quiera arrendarla deberá avisarla en la casa núm. 17 calle de los Sarabios.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa núm. 50, calle de los Letrados.

VENTA. En el taller de carruajes de la Fuenseca, se vende una carreta de ballestas muy ligera; puede servir para una bestia ó para dos, pues tiene laza y limonejo; además hay una Gondola nueva en blanco.

COCHE DILIGENCIA. Se vende un coche Diligencia con su Berlin, Interior y Rotonda en muy buen estado de servicio. Estará de manifiesto en las casas del Sr. Marqués de las Escalonias, donde podrá tratarse de su ajuste.

TEATRO. Función 23 de abono para hoy. El drama en 4 actos, Don Francisco de Quevedo. —Terminando con Baile.

Alas nueve menos cuarto. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. E. García Tena, calle de la Librería núm. 17.